



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Señores asistentes:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Lorena Rodríguez Lucero.

En Carcaboso, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al dicho día 1 de diciembre.

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Azahara Sánchez García  
D. Iván Martín González.  
D. Álvaro Rubio Pérez  
D. Dionisio Mario Bueno Sánchez  
D. Cristian Corrales Miranda.  
D. Héctor Javier Casares Bueno.

**No concurre:**

D<sup>a</sup>. Soraya Edris Guberna.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Gutiérrez Sánchez

Preside la Sra. Alcaldesa, la cual siendo la hora antes dicha declaró abierto el acto público dándose principio al mismo con el siguiente Orden del día.

**Secretario:**

D. José Franco Franco

Antes de comienzo del orden del día por Don Mario Bueno, portavoz del grupo socialista excusa la asistencia de las concejalas de su grupo D<sup>o</sup> Soraya Edris y D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Isabel Gutiérrez por razones familiares.

**1.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores.**

A Don Mario Bueno, antes de nada, le gustaría que la Sra. Alcaldesa les dijera exactamente... Le interrumpe la señora alcaldesa para indicarle que estamos en las alegaciones al acta. Luego va a justificar en los informes de la alcaldía los aplazamientos de los plenos, pues entiende que va a ir por ahí.

**Sesión ordinaria del 03/11/2017.**

No habiéndose formulado alegaciones al acta de la sesión del 03/11/2017, es aprobada por unanimidad.

**Sesión Extraordinaria del 22/11/2017**

Tras la observación efectuada por D. Mario Bueno, del Grupo Socialista, se sustituyó la palabra "saneamiento" por "abastecimiento", en el último párrafo de la página 3, siendo aprobada el acta de la sesión del 22/11/2017 por unanimidad.

## **2.- Informes verbales de la Alcaldía.-**

### **• Actividades culturales durante los meses de Noviembre y Diciembre :**

- Curso de motivación y autoestima dentro del plan de formación de la mujer en el medio rural al que asistieron diez personas.
- Actividades de multideporte.
- Se inició el taller de lectura fácil al que están asistiendo personas mayores del municipio.
- Se tramitó el autobús para la manifestación del tren digno que fue el 18 de Noviembre.
- Se tuvieron los encuentros dentro del proyecto hondas interculturales rurales de AECOS los días 17 y 29 de Noviembre. El 17 fue el encuentro para debatir sobre periodismo y derechos humanos al cual vino Ana Grajera , periodista de Extremadura radio .El día 29 fue el encuentro para debatir sobre migraciones y movilidad , al que vino Virginia Domínguez que es la persona encargada de la plataforma de refugiados de Extremadura .
- El día 29 también tuvimos a Juan Rodríguez Pastor con una exposición de la tradición oral de Extremadura la visitaron los escolares del colegio que estuvieron haciendo un taller con é .
- El 1 y 2 de Diciembre se celebró el simposio de agroecología y municipalismo y el 2 y el 3 las jornadas agroecológicas en el mundo rural.
- El 2 de Diciembre se celebró la feria de la tapa agroecológica.
- Durante el puente de diciembre, del 6 al 10, se estuvo realizando un mural con la temática de salud ambiental que se hizo gracias a la asociación SIN CARPA y a una subvención que le dieron de la diputación de Cáceres. No ha tenido ningún coste para el ayuntamiento.
- En otra sala del centro de día hay expuesto un belén navideño que a cedido Gabriel Díaz. No a recibido nada y lo único que a hecho a sido poner un puesto de recogida de alimentos para Caritas Carcaboso.
- El 20 de diciembre se celebró un consejo de asociaciones para valorar el tema de carnavales y matanza, al objeto de cuadrar las fechas.
- El 23 de diciembre vamos a inaugurar oficialmente el espacio cultural JUAN MANUEL MORENO con un espectáculo de Juanma y su equipo. Le gustaría aportar un nuevo punto al orden del día del pleno para decidir el nombre de Juan Manuel Moreno para ese espacio público, y que sea un acuerdo del pleno. El poner el nombre de Juan Manuel Moreno fue aprobado a propuesta de la comisión de fiestas del 2015. Se va decidiendo los pregoneros de las fiestas y fue en esa comisión donde se decidió que aprovechando que era el pregonero, que la nave de la cultura estuviera dedicada a él .

Es verdad que no ha habido nombramiento oficial a través del pleno, pero no a sido decisión exclusiva del ayuntamiento si no de varias personas que colaboran en esa comisión. Es un reconocimiento público a un artista joven de la localidad el cual también puede ir con el honor de tener un espacio cultural en su pueblo con su nombre.

Si los señores concejales quieren luego se incluye un punto para declarar que el espacio se llame Juan Manuel Moreno. O si quieres como no está en el orden del día, se traiga a otra sesión, no habrá problemas.

### **• En relación con las actividades navideñas :**

- Hoy ha sido la fiesta del AMPA la cual ha hecho un esfuerzo para que este año sea abierta a todo el pueblo. Hemos estado esta tarde en el encuentro y ha habido actuaciones de todos los cursos. De todos los talleres de bailes regionales, de sevillanas... El ayuntamiento le tiene cedido los espacios y ellos han abierto hoy las actuaciones para todos y han ofrecido una merienda. La organización integra fue del AMPA.



- Durante la navidad va a haber actividades navideñas del 26 al 29 de diciembre y del 2 al 5 de Enero va a ser la ludoteca para niños de 5 a 12 años.
- **Agenda política: que fue una moción que se le puso por la cual querían saber la agenda de la alcaldesa.**
  - El 10,11 y 12 de Noviembre estuvo representando al ayuntamiento de Carcaboso, exponiendo el modelo Carcaboso dentro de un encuentro de plataformas ciudadanas en Almería.
  - EL 17 de Noviembre ha pasado por aquí el proyecto CODE EUROPE y lo hemos estado atendiendo
  - El 17 de Noviembre estuvo con el encuentro de periodismo.
  - El 18 de Noviembre estuvo en la manifestación del tren digno en Madrid.
  - El 21 de Noviembre estuvo en Mérida en el encuentro de economía verde y circular que organizó la junta de Extremadura.
  - El 25 de Noviembre estuvo en Madrid representando al ayuntamiento en el encuentro de amnistía social. Se propuso hacer dos encuentros al año y el siguiente será el 2 de junio de 2018 en Carcaboso.
  - El 29 de Noviembre hemos tenido la charla de tradición oral y la de los refugiados.
  - El 1 y 2 de Diciembre estuvo con el simposio de agroecología y municipalismo. Quería agradecer públicamente que, se le hizo una invitación a todos los concejales de los distintos grupos, la concejala Marisa estuvo un rato en el.
  - El 2 y el 3 de diciembre estuvo en las jornadas agroecológicas.
  - El 6 y el 8 en el encuentro con los SIN CARPA.
  - El 14 y 15 de diciembre estuvo en el congreso de los diputados dentro del foro social del cambio climático. Los motivos por los que se celebra el pleno el 22 de diciembre es porque han estado fuera.
  - El 1 de diciembre no se pudo celebrar porque estábamos con la organización del Simposio.
  - El día 15 ella estaba en el congreso de los diputados y el resto de los concejales no podían hacer la sesión.
- **En relación con las subvenciones del año 2017 hace un resumen de las concedidas y los importes que han supuesto para el ayuntamiento.**
  - Equipamiento de centro de servicios sanitarios con los que se va a equipar sobre todo la zona de socorrista y algunas cosas para el botiquín. Nos han concedido 3.100€.
  - Subvención del proyecto contra el despoblamiento 2017 concedidos 5.985€.
  - Una subvención de la diputación denominada servicios 2017 de 14.866€.
  - Diputación emplea con 60.000€.
  - Diputación integra con 7.000€.

Esos 60.000€ y 7.000€ van a ir destinados a empleo exclusivamente.

  - La subvención con la que se ha contratado a la dinamizadora turística durante 14 meses por el que nos dieron 23.824€.
  - La ayuda de suministros vitales de 9.220€.



- Fomento a la lectura 1.000€
- Escuela profesional de agricultura ecológica 248.983€.
- Material informático audiovisual con el que se ha comprado una pizarra electrónica, 1000€.
- Para la feria agroalimentaria 2.473€.
- Para el plan activa cultura y deportes 2017, 11.000€.
- Material de protección civil y prevención de incendios 2500€.
- Fondos bibliográficos 534€.
- Plan activa de gastos corriente 9.118€.
- El plan activa bianual 2017/2018, que en el 2017 nos han dado 82.000€.

En total estas son todas las subvenciones, algunas de las cuales se dan a todos los pueblos pero a las que siempre hay que solicitar, puesto que si el ayuntamiento no las solicita aunque se tenga derecho no se conceden. Muchas de ellas son extraordinarias, a las que hemos decidido presentarnos a la convocatoria y que se nos han aprobado.

El total de la cuantía de estas subvenciones e inversiones extras que han llegado al municipio son 564.798€.

Además aquí no es contabilizado el DUSI, porque era para las anualidades 2018/2019/2020 y que está en torno a 425.000€.

El importe total que hemos conseguido con las subvenciones está en torno a los 565.000€. Muchas veces no se percibe si es importante o no tener gestores de proyectos o personal técnico dentro del ayuntamiento, pero luego se tiene sus frutos, puesto que esto es un proceso administrativo bastante intenso. Pero luego, en el caso de Carcaboso, a repercutido bastante en beneficios.

- **En relación con la situación económica :**

- Hoy viene a pleno la renovación de la cuenta de crédito. El ayuntamiento de Carcaboso tiene un presupuesto de 785.000€, y estamos funcionando con una cuenta de crédito de 233.000€. Durante el año 2017 exclusivamente se tocó un poco en Enero y durante el resto del año no se a tocado. Ahora mismo están disponible los 233.000€. Se trae a pleno aunque parezca que no es necesario. Las cuentas de crédito son anuales y el coste de mantenimiento de la cuenta está en torno a 800€ anuales. Se trae para tener unas garantías porque el año es muy largo. De momento la diputación está pagando las subvenciones y los pagos los está haciendo al día. Pero la Junta va con cierto retraso. Es la manera de tener un colchón económico por si necesitamos para pagar a proveedores sin problemas.

Ahora mismo está la cuenta sin tocar y en la cuenta del ayuntamiento hay 126.536€ en activo. Cree que el resultado económico es muy bueno en relación con la historia del ayuntamiento. Siempre se ha estado trabajando con esa cuenta de crédito y estaba agotada en los últimos años. Cerrar en año con 126.000€ es señal que el ejercicio económico se está desarrollando bastante bien.

- Si tenemos en cuenta que el presupuesto de ayuntamiento son alrededor de 785.000€ y que las inversiones extras que han llegado gracias a la petición de subvenciones, ahora mismo en el ayuntamiento se están manejando 1.349.798€. Este es el dinero que está gestionando el ayuntamiento de Carcaboso en diferentes programas. Y es el que nos ha dado la posibilidad de aumentar el presupuesto para fiestas, ciertos programas o que mañana podamos dar comienzo a las fiestas con una actuación que se puede pagar. Nos ha dado la posibilidad de celebrar un Simposio nacional que nos ha dado reconocimiento al municipio. También tiene un coste económico pero son decisiones políticas. Dentro de las competencias del ayuntamiento se ha decidió hacer ese gasto.

Eso sin contar con el dinero del DUSI que está prorrateado en 3,4 años. Si se tuviera en cuenta estaríamos hablando de 1.800.000€.

- **En relación al empleo:**

- Antes de que finalice el año tenemos que contratar al menos uno de los puesto del programa emplea de diputación del cual tenemos 60.000€. No tiene que ser con unos perfiles concretos. Preferentemente deben ser parados de larga duración. No es como en el programa de empleo social que pedía unos requisitos muy estrictos en relación con las rentas con la situación de exclusión social... Diputación este año ha ayudado mucho a los ayuntamientos pequeños para poder fomentar el empleo durante 2018, porque son 60.000€ que si que va a ayudar.

Hemos pedido un peón agrícola para que esté contratado antes del 31 de diciembre. Luego en Enero se van a solicitar el resto de empleos.

- Durante el mes de Diciembre el ayuntamiento de Carcaboso vamos a tener 58 trabajadores lo que supone que desde el ayuntamiento se han invertido unos 53.000€ al mes en empleo. Es cierto que tenemos la variable de 10 peones agrícolas pero aun así son más de 45 empleos que tenemos en nómina que con respecto al volumen de población y al volumen de presupuesto son unos resultados para tener en cuenta.
- Quiere aprovechar para indicar que el día 27 de Diciembre se va a hacer una reunión con los obreros del PER, porque se ha hecho una reestructuración del salario de los peones del PER que ha venido por recomendaciones del Servicio Público De Empleo Estatal y del gestor laboral , de que los peones del PER se les estaba pagando 46€. La recomendación ha sido que se les debería pagar 38€ por día. Hemos tenido que tomar la decisión de bajarles el sueldo porque si no estamos incumpliendo, ya que se les estaba pagando por encima. El 27 de diciembre se les reunirá para explicarles que no ha sido una decisión de ayuntamiento si no por recomendación jurídica y por recomendación del Servicio de empleo estatal.

Ojalá se le pudiera pagar más dinero pero hay que cumplir con lo que nos están diciendo.

- **En esta ocasión trae un nuevo informe que son peticiones vecinales. Hay vecinos que han solicitado diferentes asuntos:**

- Hemos tenido problemas con un alquiler que hay en el municipio con una vecina que tiene problemas psiquiátricos. Ha habido que interceder llamando al 112 y se tuvo que abrir un protocolo de actuación, puesto que estaba siendo insostenible la convivencia entre vecinos .Desde el ayuntamiento lo que se hizo fue mediar con los servicios de emergencias para que se tomara medidas. El ayuntamiento actuó porque unos vecinos vinieron a pedir ayuda.
- Ha habido quejas porque hay perros de alta peligrosidad por el camino del río. Nos han pedido que intercedamos porque no quieren tener más encuentros entre vecinos, lo que hemos hecho ha sido darles unas recomendaciones a los dueños.
- Nos han pedido la colocación de farolas .Se está estudiando la posibilidad de si se puede o no intervenir en las calles en las que se han pedido, puesto que en algunas no está autorizado el alumbrado en estas calles.
- Se ha pedido también arreglar algunos baches en la calle real.
- También hay quejar por el tema de los cartones en los contenedores. En la avenida de san Jovita tenemos un problema serio con el tema de los contenedores de cartón. Se va a hacer una reunión con los establecimientos porque son los que más volumen de cartón están tirando. Se está intentando tomar medidas de sanción. Pero si ahora nos pasamos por la avenida de san Jovita están los contenedores llenos de cartón. Se está estudiando la manera de actuar.
- Se nos ha pedido que desde el ayuntamiento intercedamos ante la junta y la diputación para solicitare el pintado de la carretera de Plasencia a Montehermoso.



- También se nos ha pedido que solicitemos a los propietarios de los solares en casco urbano que los limpien ya que ha habido problemas de roedores y también algunos solares están sucios.
- **Ahora va a entrar en la parte del informe que suele llamar “situación política” donde quiere llegar a explicar y esclarecer ciertos asuntos:**
- En el anterior pleno se representó una moción por parte del grupo socialista en la que le decía que como quiera que tenía dedicación exclusiva debería estar en el ayuntamiento de 9 a 14:00h. No entendía que era eso y si realmente tenía que cumplir o no esa moción. De hecho es una de las preguntas que tiene que contestar en el turno de preguntas.

La pregunta que tiene que contestar es porque está incumpliendo el acuerdo adoptado por el pleno en la sesión ordinaria del 13 de octubre del 2017 por el que debe tener una presencia mínima diaria y efectiva en el ayuntamiento de 9 a 14:00h por su dedicación exclusiva como alcaldesa.

Por ella se pidieron informes jurídicos primero al secretario y luego a Municipia que es la asesoría jurídica. Tenemos también a ESPÚBLICO y luego a veces también se piden a diputación y a la junta de Extremadura.

En este caso también va a haber informe de la diputación. Pero a pedido entrevista personal con el servicio de asesoramiento de la diputación, pues esto le parece pasarse los límites.

Con respecto a la dedicación por ella se pidió a pleno la compatibilidad cuando estaba trabajando con ANEMUR, para que pueda contabilizar las tareas de la alcaldía con el trabajo personal. Se le aprobó la compatibilidad.

Se pidió un informe al secretario en relación a que tiene que hacer con la moción que le está diciendo que tiene que estar de 9 a 14:00h cuando ella pidió que se le diera la contabilidad.

Lo que ella decía es que el pleno del ayuntamiento en sesión celebrada en diciembre del 2016 aprobó la dedicación exclusiva de la señora alcaldesa. Pero el pleno de éste ayuntamiento en sesión celebra el 13 de febrero del 2017 aprobó la compatibilidad presentada por la señora alcaldesa para ejercer la actividad privada de orientación laboral para parados de larga duración, por objetivos. El pleno del 13 de octubre del 2017, es decir, después de 8 meses aprobó una moción en la que decía que por la dedicación exclusiva la señora alcaldesa tiene que tener una presencia mínima y diaria en el ayuntamiento de 9 a 14:00h y que se ponga mensualmente en conocimiento del pleno los desplazamientos fuera de la localidad de la alcaldesa indicando el motivo de dicho desplazamiento.

El informe del secretario concluye que existe una incongruencia, por un lado ella tiene aprobada la compatibilidad y por otro lado se aprobó la moción por parte del PSOE de que estuviera de 9 a 14:00h.

La conclusión del informe dice: que si por la señora alcaldesa se atiene a la moción aprobada el 13 de octubre del 2017 debería tener una presencia mínima de 9 a 14:00h. Si se tiene al acuerdo de reconocimiento de compatibilidad que se aprobó en febrero del 2017, es decir la primera que se aprobó, podría estar en el ayuntamiento atendiendo al público unos cuantos días por la mañana y otros por la tarde. Que es lo que venía haciendo hasta ahora. Todo ello sin tener en cuenta el ejercicio de alcalde no solo conlleva la atención al público en las oficinas municipales si no también muchas otras actividades que puedan requerirle fueran de las mismas a cualquier hora del día o de la noche.

Ese es el informe del secretario. Luego pidió otra Municipia y lee un poco las conclusiones:

El reconocimiento de dedicación exclusiva a la alcaldía de Carcaboso implica que la persona que ejerce el cargo debe dedicarse preferentemente a las tareas propias de su cargo. Pero ello no habilita a que el pleno del ayuntamiento pueda determinar también como y en que forma la alcaldesa debe ejercer sus competencias, fijando para ello un horario determinado de asistencia a la sede del ayuntamiento. Por tanto la imposición de una forma concreta de ejercer esa competencia municipal supondría una vulneración de la distribución de competencia del municipio establecida legalmente. Hay una sentencia de la sala 3ª de lo contencioso administrativo del tribunal supremo del 14 de septiembre del 2001 donde dice exactamente que una cosa es que te aprueben la dedicación exclusiva pero otra es superar los límites diciendo cómo y en que forma tiene que hacer ésta dedicación.



Entiende entonces que, por ahora, que una de las preguntas que dice que estaba incumpliendo la moción, por los informes jurídicos no la está cumpliendo. Hay un acuerdo de febrero de 2017 donde se le aprueba la compatibilidad de todas maneras, hay pendiente una reunión con el servicio de asesoría jurídica de la diputación. No quieren considerar que tiene una relación con el ayuntamiento. Pero si le fija un horario de 9 a 14:00h y le ponen un salario por debajo del salario mínimo interprofesional. Entiende que se está incumpliendo contra una relación laboral normalizada.

- Tiene otro escrito que fue presentado el 21 de diciembre donde Don Mario Bueno Sánchez dice que el 3 de Noviembre se aprobó otra moción en la que decía que se incluyera la siguiente sesión ordinaria un punto del orden del día que dijera : Presentación al pleno de toda la documentación, facturas, contratos, recibos e invitaciones que justifiquen el coste de las fiestas de San Jovita 2017 y todos los documentos que justifiquen los ingresos recibidos por el ayuntamiento, tanto por aportaciones vecinales como empresariales y cobros realizados por la colocación de atracciones en la vía pública.

Recordar la señora Alcaldesa que los acuerdos de pleno son ejecutivos y por ello le solicitan que incluya ese punto en la orden del día en la sesión ordinaria del mes de diciembre y que ponga a disposición de los distintos grupos la documentación para que pueda ser analizada previamente a la celebración del pleno.

Por ella se pidió un informe al secretario para que le informara de quien era la competencia para incluir los puntos del orden del día de las sesiones. Y para no aburrir mucho al personal lee la conclusión: El pleno del ayuntamiento es competente para aprobar la urgencia de la mociones. No obstante la competencia para fijar la orden del día de las sesiones corresponde la alcalde o al presidente, por tanto la moción aprobada no puede considerarse vinculante para la alcaldesa pues afecta claramente a una de sus competencias que es de carácter irrenunciable por tanto la moción no se puede considerar como un mandato imperativo para la alcaldía.

Continúa la señora alcaldesa indicando que por muchos escritos que le mande el señor concejal y que le diga que los acuerdos de pleno son ejecutivos, los mismos son ejecutivos pero dentro de las competencias del pleno y la competencia para fijar el orden del día del pleno es de la alcaldesa.

Aún así como es presentación y como no hay ningún problema de que se presenten públicamente, con su labor de concejal a tenido y tiene acceso a esta documentación. Y si no hay ningún inconveniente cuando esté preparado se traerá al pleno, puesto que de hecho todas las fiestas de San Jovita están pagadas desde el mes de Noviembre.

Por eso quería traer el tema de las mociones que es un derecho que tienen los concejales pero las mociones tienen que estar dentro del sentido común y de las competencias que tengan los miembros del pleno. Y en el caso de fijar un horario a la alcaldesa no está dentro de las competencias del pleno y mucho menos los está el que se digan qué asunto deben incluirse en el orden del día,

- Nos ha llegado también un recurso de reposición y se dirige también al portavoz de PSOE aunque él no es la persona que lo presenta por escrito ni es el destinatario.

Se está refiriendo al recurso de reposición que ha venido varias veces a pleno con el tema de las viviendas, tema entre Alberto y los vecinos de la calle cigüeña que había acabado con una sentencia judicial .En el último pleno fuimos el recurso de reposición y en el cual se estuvo debatiendo bastante, como consta en el acta de la sesión del 3 de Noviembre. En este pleno se estuvo estudiando y se vieron las posibilidades y la posición de todos los concejales .Se optó por una abstención general de todos los concejales y esa fue la notificación que han tenido los vecinos.

Se ha recibido este escrito que no figura firmado por el señor portavoz pero que da la casualidad que tiene el mismo modelo de letra y el mismo estilo de escrito que los suyos. Sabe que hay familia directa y que probablemente les ha podido ayudar o asesorar en la redacción del documento. Como un familiar, no lo dice por ningún otro asunto.

Le gustaría hacer hincapié en que en este escrito que los vecinos envían al ayuntamiento nos dice: Que habiéndose recibido traslado el 14 de Noviembre de 2017 de la resolución del concurso de reposición interpuesto contra la resolución del 27 de Octubre del 2016, incumple con lo dispuesto en el art.21de la ley 31/2015, de 1 de Octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que



establece la obligación de resolver de forma expresa.

Aquí se resolvió. Se ha visto en el acta que se resolvió con una abstención de todos los concejales.

También le gustaría recordar a los compañeros que estuvieron en la sesión que en este escrito se dice que los miembros del pleno que estuvieron en esa sesión han incumplido expresamente su obligación de resolver. Y que no es así porque se resolvió. Todos han podido ver el acta. Y ello a pesar de que conocían y les constaba el informe jurídico de la diputación provincial de 23 de Mayo con el número de registro ERC961, de fecha 31 de Mayo. Aquí solo se hace constar el informe de la diputación, cuando hay más informes que se trajeron al pleno. Solicitan los vecinos que se vuelva a plantear la cuestión ante el pleno para que se debatan todos los puntos sujetos a debate en el recurso de reposición interpuesto y se resuelva estimando o desestimando el recurso.

De lo que viene ahora en el escrito quiere que todos sean conscientes de lo que se ha escrito por parte de los que lo han hecho o los que lo han redactado. Dice que : reservándose esta parte las acciones de todo tipo que pudieran derivarse por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros del pleno. Está diciendo que a pesar de que se ha resuelto, de que se ha traído la decisión al pleno y de que todos los concejales que estaban en la sesión nos abstuvimos, con una base jurídica, porque se estudiaron todos los informes, nos dice que se reserva esa parte las acciones de todo tipo.

Esa parte de acciones de todo tipo espera que sea que se llegue a una solución amistosa y no acciones de todo tipo de lo que estamos acostumbrados.

También le piden que les demos de las copias de todos los informes. En este caso si que reconocen que hay un informe del secretario, de la diputación de Cáceres de la Junta y de Municipia. A esto se va a acceder, van a tener una copia de los cuatro informes. No hay problema puesto que son parte interesada en el procedimiento.

Al tener este escrito de que no se había resuelto, y la señora alcaldesa entiende que sea había resuelto con la abstención general vuelve a pedir informes. Pues encima dicen que pueden tomar acciones de todo tipo, y hay que pedir informes que sirvan para saber a que atenerse.

Insiste que hay un acuerdo que se trajo a la sesión el 13 de Octubre donde se recoge en el acta que también está aprobada, el cuarto punto de la sesión que era: Acuerdo a adoptar en relación con el recurso de reposición interpuesto por estos vecinos en relación al acuerdo por el que se desestimaba la reclamación de responsabilidad patrimonial solicitada por los recurrentes.

Todo está en el acta y recuerda que en la misma se recoge: Resolviéndose el asunto con la abstención de todos los miembros municipales de los cuales estaban presentes 3 miembros del grupo Extremeños, 2 miembros del grupo Socialista y 1 miembro del grupo Popular. En total seis concejales.

Nos están diciendo en el escrito que esta parte se reserva todas las acciones de todo tipo que puedan derivarse por el incumplimiento de las obligaciones. La señora alcaldesa entiende que son los seis concejales.

Continúa con el acta la señora alcaldesa y en la misma se dice: Se encontraban ausentes dos miembros del partido socialista.

La señora alcaldesa informa que también se recoge en el acta que preguntó Marisa que en caso de abstención general que ocurre y por el señor secretario le responde que no se aprueba el asunto. Ante lo cual Marisa manifiesta que haber si vamos a tener otro informe dentro de un mes. Y terminando el señor secretario dice que no va a haber otro informe y que en cuanto a la responsabilidad penal que es lo que pregunta Marisa, no sabe si la habrá o no, porque el secretario no es quién para decirlo y que sería en todo caso si se hubiera votado a favor. Como ha habido una abstención ya se acaba administrativamente. Cuando el resultado del recurso sea firme una vez que apruebe el acta en la próxima sesión, el secretario tiene la obligación de mandarlo a los recurrentes para que hagan lo que crean conveniente.

Continúa la señora alcaldesa diciendo que ante este escrito vuelve a pedir dos informes más uno a Municipia y otro al secretario.

Para no extenderse mucho el del señor secretario dicen las conclusiones: Contra la resolución expresa o presunta de un recurso de reposición solo cabe la presentación de un recurso contenciosos administrativo y no procede que el mismo vuelva a ser debatido por el pleno. La abstención de los señores concejales es un derecho que tienen a l igual que el voto afirmativo o negativo.

Por eso es por lo que hoy no viene en el orden del día este punto.

Tenemos estos dos informes y luego va a pedir también informes jurídicos a la diputación y a la junta por ver si realmente tiene que traer este punto al pleno.

En el caso del informe de Municipia dice los mismo: Carece de fundamento jurídico la solicitud de que el recurso se ha sometido nuevamente al pleno del ayuntamiento alegando que no se ha resuelto, cuando manifiestan que han recibido notificación se su resolución. Y luego por otro lado dice que: Si el recurso a sido ya resuelto la solicitud de los particulares pueden ser inadmitida por resolución de alcaldía, en atención a carecer manifiestamente de fundamentos.

Por ahora son los informes que hemos tenido se va a esperar y a pedir otros dos informes.

- En relación a lo que se tenía pendiente por lo que respecta a la nave del matadero lo tiene aquí ya que lo pidió en papel y se lo envió por correo electrónico Miguel Ángel Sanabria que fue el funcionario de servicios múltiples encargado de hacerlo, el 21 de Diciembre. Lo tiene aquí pero no tiene copia. Si quieren se les pasa una copia por correo electrónico o el primer día laborable, para que vean que también esto se está cumpliendo.
- En relación con la casa de Valderrosas ya se ha firmado en el notario y ya está a nombre de la persona a la que se le vendió. Ese tema también está resuelto.

Le gustaría empezar a trabajar en los presupuestos del 2018 el motivo por el que no se llegó a aprobar el presupuesto del 2017 fue porque no se entendía cómo iba a funcionar la partida de 16.000€ que había para presupuestos participativos. Por parte del equipo de gobierno se tiene la intención de que esos 16.000€ que ya habíamos visto que podían encajar en cualquier partida presupuestaria, como hay dificultad para que los peones del AEPSA consigan las 30-35 jornadas necesarias, se incluyan dentro de la partida de la AEPSA para que se repartan entre las jornadas de los peones del PER. De esa manera estos 16.000€, habría que hacer un estudio y ver cuántos peones vamos a tener en el 2018 y que se le puede aumentar.

Esa es su primera propuesta. Les hará llegar el borrador de los presupuestos porque le gustaría que al ser posible no sea el tercer año que se esté con los presupuestos prorrogados. Con los inconvenientes que esto tiene también en las inversiones para el municipio. A pesar del estado de cuentas que se ha traído en el informe económico, si se consigue aprobar un presupuesto podríamos incluir más inversiones.

- También quiere anunciar, para hacer la invitación oficial, que el día 26 no hacemos comida para los empleados del ayuntamiento pero si se va a hacer como el año pasado una barbacoa con los trabajadores a la que nos acompañaron las concejalas del PSOE. A esta barbacoa también están invitados por si quieren estar. Será el día 26 en la nave del ayuntamiento a las 12:00h.
- También quiere anunciar que el pleno de Enero será el día 12 por que el día 5 será la cabalgata de Reyes y entiende que también hay que estar en los actos del municipio colaborando.

**Durante este punto el orden del día hizo acto de presencia en la sesión el portavoz del grupo popular Don. Héctor Javier Casares Bueno.**

### **3.- Renovación de la operación de tesorería con Caja de Extremadura (LIBERBANK)**

Informa la Sra. Alcadesa que se trae la propuesta de renovación para la operación de tesorería por el mismo importe de 233.270,00€.



En el 2017 solo se a tocado un poco en el mes de Enero y el resto de los meses se ha tenido libre la cuenta de crédito. Siempre viene bien tener unas garantías, aunque ahora tengamos dinero líquido en las cuentas: Estamos en 126.000€. Pero es cierto que la Junta de Extremadura hay periodos del año donde no efectúa los ingresos de los fondo en los tiempos estipulados.

Se ha calculado que el coste de tener esa disposición es de 875€ al año, que no supone un alto coste económico y nos da una garantía de trabajo por si hay algún inconveniente.

Para la renovación los intereses de capital dispuesto para 2016 estaban al 2,30 % y nos lo deja igual. La comisión de disponibilidad en el 2016 estaba en el 0,41% y ahora nos lo ponen al 0,10% y la comisión de apertura será del 0,50% , como en el 2016.

Se trae esta renovación aunque parezca incongruente con que haya en las cuentas del ayuntamiento 126.000€. Es solamente para que haya una garantía y por que cuesta solamente 175€ al año.

Interviene Don Mario Bueno para indicar que la Sra. Alcaldesa a dicho que se a utilizado muy poco en todo el año y sin embargo nos ha costado 800. También la Sra. Alcaldesa ha dicho que tiene las cuentas muy saneada. Desde su grupo se entiende que no sería necesario tener esta operación de tesorería de doscientos y pico mil euros. Que estuvo hablando con el Sr. secretario del tema y la Sra. Alcaldesa tiene la potestad de solicitar un 10 o un 15%.

El Sr. Secretario le contesta que ese 15% de los recursos ordinarios del presupuesto liquidado.

Continúa Don. Mario Bueno indicando que la Sra. Alcaldesa puede solicitar en cualquier momento una operación de tesorería por un importe bastante más pequeño que este. No haría falta solicitarlo por 233.000€ cuando durante todo el año no se ha hecho uso de ella. Si hay que tener alguna disposición se puede bajar a 50 o 60.000€ y si en un momento puntual hay que traerlo al pleno, se tarda poco en aprobarlo.

Pero tener una cuantía ahí por tenerla gastando más de 800€ no le parece necesario. Se puede utilizar en otras cosas mucho más interesantes. Esa es la propuesta del grupo socialista.

Por Don Héctor Javier Casares, portavoz del grupo popular en su turno, manifiesta que al ver el poco uso que se ha hecho de ese dinero, a su grupo le parece bien. Sería conveniente en caso de tener un superávit invertirlo en obras, al igual que se van a hacer algunas urbanizaciones. Ir completando el asunto de las luminarias y toda la parte del mobiliario urbano, puesto que hay muchas calles que están es una situación penosa.

Interviene el Sr. Secretario, con autorización de la Sra. Alcaldesa para hacer una puntualización para cuando se apruebe el presupuesto o para los remanentes de tesorería: La ley de estabilidad presupuestaria no deja invertir el remanente de tesorería o superávit si no es para pagar deudas a largo plazo. Primero deudas a largo plazo y después invertir el remanente de tesorería en otros asuntos.

Sometido el asunto a votación se aprueba por 5 votos a favor de los grupos extremeños y popular y dos abstenciones del grupo socialista:

1. Renovar la operación tesorería, habilitada como cuenta de crédito, que este Ayuntamiento tiene suscrita con Caja de Ahorros de Extremadura (Liberbank) con un límite de 233.270,00 €, y surtiendo efectos al cumplir el vencimiento de la anterior.
2. Autorizar a la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Lorena Rodríguez Lucero, con DN I 76127104W para que suscriba todos los documentos necesarios ante Caja de Ahorros de Extremadura (LIBERBANK), Notario o cualquier otra entidad para que esta operación se efectúe.

Por Don Mario Bueno, portavoz del grupo socialista en el turno de explicación de votos manifiesta que la abstención de su grupo se debe a que no está en contra de que se renueve la operación de tesorería, si no en la cantidad. Ya dicho que podía ser una cantidad un poco menor.

Que es competencia de la alcaldía el 15% .



Por la Señora Alcaldesa le responde que la competencia de la alcaldía esta entorno a 135.000€. Lo que se estuvo valorando es que de esos 875€ se bajaría muy poco, unos 200€ , en compensación a la disponibilidad del dinero .

Don Mario Bueno le responde que le parece ilógico si no se ha gastado nada durante 2017, llegar a 150.000 €, pero si se llega a esa cantidad sería cuestión de traerlo a pleno. Hay que intentar reducir todos los gastos posibles, y este ahorro, como decía Javi utilizarlo en cosas que nos hace falta y no tirar el dinero por tirarlo.

Por la Señora Alcaldesa le responde que ya se ha decido y que las cuentas están saneadas.

#### **4.- Adjudicación de la obra Urbanizaciones en Carcaboso, incluida en el Plan Activa Bianual de la Excma. Diputación de Cáceres con el nº 01/047/17-1**

Por el Señor Secretario y orden de la Señora Alcaldesa se informa brevemente del contenido del acta de la mesa de contratación por lectura de la misma.

También se informa de los documentos presentados por MARSER, a requerimiento de la mesa . Todo lo cual se hará constar por considerando en el acta de la sesión.

Don Mario Bueno, portavoz del grupo socialista, interviene para indicar que su grupo en principio está de acuerdo con la adjudicación de la obra, pero quiere puntualizar algo para que conste en el pleno: Quiere hacer constar que sería un grave error no sustituir las tuberías de saneamiento ni colocar unos anclajes para la fijación de la carpa de San Jovita. Así como no colocar la fuente en la intersección de la calle del pozo y la calle José Sánchez Gallego con la calle de bajada de la Avenida de San Jovita, al fin de garantizar la circulación de los vehículos para evitar, en la medida de lo posible accidentes.

Su grupo está de acuerdo en la adjudicación pero también les gustaría que se tuviera en cuenta lo que pusieron de manifiesto y puntuaron. Hicieron una propuesto mediante planos.

A Don Héctor Javier, portavoz del grupo popular, le parece bien . Además es una empresa del municipio y todo lo que sea riqueza para las empresas del municipio le parece perfecto.  
Ante ello:

CONSIDERANDO que por acuerdo de pleno en Sesión Extraordinaria de 22 de noviembre de 2017, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la ejecución por el procedimiento de urgencia de la obra URBANIZACIONES EN CARCABOSO incluida en el Plan Activa Bianual de la Excma. Diputación de Cáceres con el nº 01/047/17-18.

CONSIDERANDO que terminado el plazo de presentación de solicitudes a las 14:00 horas del 11/12/2017, se presentaron las siguientes solicitudes, según el orden de presentación:

1. JOCOEX, S.L
2. MARSER, C.B.
3. UTE INSTALACIONES DE TEJADOS RUANO SLU-S.COOP.TRASIERRA DE GRANADILLA

CONSIDERANDO que la mesa de contratación reunida el 13/12/2017, procedió en primer lugar a abrir el sobre nº 1, con el siguiente resultado:

- En las ofertas número 1 de JOCOEX y nº 3 de UTE INSTALACIONES DE TEJADOS RUANO SLU-S.COOP.TRASIERRA DE GRANADILLA se incluye toda la documentación exigida en la cláusula 13 del Pliego
- La oferta presentada por MARSER, C.B, carece de la siguiente documentación:

Documentación de la solvencia financiera  
Documentación de la solvencia técnica y profesional



CONSIDERANDO que en dicha reunión por la mesa de contratación se acordó, de acuerdo con la cláusula punto 2 del pliego, conceder a MARSER C.B. un plazo hasta las 14:00 horas del día 15-12-2017 para que presente la documentación referenciada lo cual se le comunicó por escrito y telefónicamente.

CONSIDERANDO que seguidamente por la mesa de contratación se procedió a la apertura del sobre nº 2, con el siguiente resultado:

Nº.- 1 JOCOEX.- Propone la prolongación de la obra en Avd. San Jovita en 71,50 m2, desglosadas por unidades de ejecución (13 metros lineales x 5,50 metros lineales). Por un importe de ejecución material de 5459,23 €.

Nº.- 2 MARSER.- Propone la prolongación de la obra en Avd. San Jovita en 117,04 m2, desglosadas por unidades de ejecución (22 metros lineales x 5,32 metros lineales). Por un importe de ejecución material de 9.626,21 €.

Nº 3.- UTE INSTALACIONES DE TEJADOS RUANO SLU-S.COOP.TRASIERRA DE GRANADILLA. Propone la prolongación de la obra en Avd. San Jovita de 26 metros lineales, según los planos 11 y 13 del proyecto.

No efectúa oferta cuantificable de unidades de obra complementarias a las del proyecto, con la valoración de las bases de precios de unidades de obra de dicho proyecto. Tampoco detalla el importe total de la ejecución material de dichas obras.

CONSIDERANDO que con fecha 15/12/2017 y hora de las 12:39 y registrado de entrada con el nº 2449, por D. Marcos A. Galindo Domínguez, representante de MARSER, C.B., se ha entregado documentación de solvencia financiera y documentación de solvencia técnica y profesional,

CONSIDERANDO que la mesa de contratación en la reunión mencionada del 13/12/2017, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a MARSER C.B por ser la oferta más ventajosa, siempre que presente la documentación de la solvencia financiera y de la solvencia técnica y profesional en el plazo estipulado en el punto 2.

Y que de no presentarse en tiempo y forma la documentación requerida el contrato debería adjudicarse a JOCOEX.

CONSIDERANDO que por MARSER C.B. se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida,

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1.- Adjudicar a MARSER C.B., la ejecución de la OBRA URBANIZACIONES EN CARCABOSO INCLUIDA EN EL PLAN ACTIVA BIENAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES CON EL Nº 01/047/17-18, por un importe de 153.150,05 €, de los cuales:

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| - Ejecución material:        | 106.361,59 € |
| - Gastos generales (13%):    | 13.827,00 €  |
| - Beneficio industrial (6%): | 6.381,70 €   |
| - I.V.A.(21%):               | 26.579,76 €  |

Con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas aprobado el 22/11/2017 y las obras complementarias a realizar propuestas por el solicitante con su solicitud del 11/12/2017.

2.- Autoriza a la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Lorena Rodríguez Lucero, para que firme el correspondiente contrato con el adjudicatario.

En estos momentos abandona el pleno el concejal del grupo extremeños Don Álvaro Rubio Pérez.



Por la Señora alcaldesa se informa, en relación con el tema al que a hecho mención Don Mario Bueno, que el asunto se estuvo valorando en la mesa de contratación aprovechando que en la misma estaba el redactor del proyecto, que va a ser también el director de la obra . Se tuvieron en cuenta las consideraciones que hizo el portavoz del PSOE y el tema de la fuente no lo veía viable por razones arquitectónicas y por el tema de la circulación.

En relación con el saneamiento se realizó consulta en relación a si se habían tenido averías y no se habían tenido. También se han realizado consultas porque las tuberías llevan más de cuarenta años, pero varios ingenieros han dicho que porque las tuberías lleven puestas muchos años, si funcionan no tiene por que sustituirse. Aun así se ha pedido un presupuesto para hacer un estudio, antes de ejecutar la obra por si alguna tubería tuviera alguna filtración o algún daño. Si lo hubiera se arreglaría puesto que no sería lógico que se cambiara toda la plaza sin arreglarse.

Por ello en relación con el mapa de saneamiento, sí se ha tenido en cuenta la aportación que se hizo .

No se han tenido averías pero aun así se va a hacer el estudio de cámara. Pero no demás no se a considerado, porque también se hizo la consulta con el técnico y no la consideró y por ello se a decidió apoyar la decisión del técnico.

#### **5.- Resoluciones de la Alcaldía.**

- Resolución de 03/11/2017, solicitud baja actividad Víctor Manuel Paniagua López.
- Resolución de 06/11/2017, ayuda suministros mínimos vitales, por Yolanda Alonso Salvador.
- Resolución de 06/11/2017, solicitud exención IVTM por José María Martín Bohoyo.
- Resolución de 06/11/2017, ayuda suministros mínimos vitales por Saray Blázquez Campos.
- Resolución de 16/11/2017, devolución importe nicho, Consolación Corchero Delgado.
- Resolución de 16/11/2017, declaración responsable, Alicia Gallego Bueno.
- Resolución de 17/11/2017, solicitud venta ambulante en furgoneta, Ismael González Gil.
- Resolución de 21/11/2017, bonificación del IVTM vehículos históricos, Manuel García Manzano.
- Decreto de 21/11/2017, expediente 1/2017, fábrica de pan y dulces, Raúl Norberto Hernández M.
- Resolución de 24/11/2017, concesión licencia perro potencialmente peligroso, María de la O Rojo D.
- Resolución de 28/11/2017, bonificación del IVTM vehículos históricos, Cesar Augusto Colombo S.
- Decreto de 30/11/2017, adjudicación barra Nave de la Cultura 2 y 3/12/17 a Dionisio Bueno A.
- Resolución de 11/12/2017, bonificación del IVTM vehículos históricos, Ángel Raúl Martínez Pérez.
- Resolución de 18/12/2017, adj. suministros subv. Equipamiento Centros y Servicios Sanitarios.
- Resolución de 19/12/2017, solicitud copia proyecto por Judith Núñez Iglesias.
- Licencia de obras, expte: 27/2017, Miguel Ángel Sanabria Rojas.
- Licencia de obras, expte: 26/2017, Alicia Gallego Bueno.

#### **5.- Mociones, Ruegos y Preguntas.**

##### **A.- Mociones.-**

**No se formularon**

##### **B.- Ruego.**

**Por D. Mario Bueno, del Grupo Socialista, se formularon los siguientes ruegos:**

1. Ruega a la Señora Alcaldesa que los plenos se celebren los días fijados por el propio pleno y si se pretende cambiar de fecha, por algún motivo especial, debe contar como mínimo con acuerdo de pleno y no que sea una decisión de la señora alcaldesa.
2. Usted en los informes ha traído un escrito de unos particulares dando a entender que el portavoz del grupo socialista está detrás de ese escrito. Desde el grupo socialista le piden que a partir de ahora todos los escritos que presenten los vecinos de este municipio se traigan a pleno y se informe a respecto de los mismos. También le gustaría saber que si estos particulares ya tienen la resolución por parte de la alcaldía o si se están informando a través del pleno.

### **C.- Pregunta.-**

**Por D. Mario Bueno, Portavoz del Grupo Popular se realizaron las siguientes preguntas:**

En primer lugar manifiesta que tienen varias preguntas pendientes de contestar y las que le han presentado por escrito

Oralmente realiza la siguiente pregunta: Si no han entendido mal ha dicho que el día 15 de Diciembre estuvo en el Congreso de los Diputados, motivo por el que se modificó la fecha de la sesión del Pleno que la Señora Alcaldesa les había convocado anteriormente. Les gustaría saber exactamente los motivos a los que ha estado y a qué hora terminó la sesión o esa entrevista o representación del Ayuntamiento.

Por la Señora le dice que contestará en primer lugar a las diez preguntas formuladas en la sesión de Noviembre y a las que le ha pasado por escrito:

1. Si les puede decir en que ha quedado la sanción económica que la Confederación Hidrográfica del Tajo había puesto al Ayuntamiento por siembra realizada en la zona el rio. Creen que hubo en su momento una sanción económica y pregunta en que ha quedado el tema.

Contesta la Sra. Alcaldesa que, después de varios recursos, de una multa inicial por siembra de 9580,20 euros, se han quedado en 1.700 euros la plantación.

2. Si les puede decir en qué zona se pretende llevar a cabo la instalación del camping ecológico.

Responde la Sra. Alcaldesa que en la zona de recogida de restos vegetales, junto al Área de Descanso. Es la opción prioritaria, aunque no es la definitiva y a la espera de la aprobación técnica de la Diputación.

- 3.- Si les puede decir que problemas son los que existen con respecto a la tramitación de un particular para la ejecución de una quesería. Pues dijo la Sra. Alcaldesa en el pleno anterior que estaba paralizado por culpa de los núcleos de población de las Normas Subsidiarias.

Le contesta la señora Alcaldesa que problemas urbanísticos. Está en fase de estudio de posibilidades respecto al art. 168, sobre el concepto de Núcleo de Población.- El art. 169, condiciones objetivas que pueden dar lugar a la formación de Núcleos de Población.- Y el art. 162, otras condiciones de las de las Normas Subsidiarias referentes al suelo rústico no urbanizable.

- 4.- Si les puede decir si a partir de ahora el Centro de Día va a ser utilizado por este Ayuntamiento para realizar eventos con animales, perros, gatos, ganado vacuno, etc.. Y si les puede decir si el Centro de Día le parece el sitio más idóneo para realizar eventos con animales o pájaros.

La Sra. Alcaldesa le contesta que el centro de día es Una instalación municipal, que actualmente se está utilizando para diversos usos, al no disponer de la nave de la cultura, por estar en obras, y en la cual se realizaba el concurso de canaricultura. Fue una decisión eventual para poder celebrar eventos de interés cultural para el municipio. El sitio más idóneo es la nave de la cultura. Pero fue una decisión, con la alternativa que tenemos en ese momento.

- 5.- En el pleno del mes de octubre la Sra. Alcaldesa dijo en informes de la Alcaldía que los proyectos aprobados por el DUSI, camping, módulos artesanales, gestión de residuos, centro de interpretación impulsa joven, van a ser todos definitivos, si se pueden conseguir los permisos para las ubicaciones concretas, pregunta si les puede aclarar a que se refiere cuando dice, si se van a conseguir los permisos para las ubicaciones concretas.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que se refiere a que se está buscando la ubicación más correcta para las actividades presentadas, para cumplir con los permisos, Licencias Urbanísticas y de Actividad.

- 6.- Si les puede decir cómo se encuentra el proyecto de la Diputación respecto al arreglo de la Plaza y cuando los grupos de la oposición podrán conocer lo que realmente se pretende hacer.

Le responde la Sra. Alcaldesa que queda contestada por que el Portavoz del PSOE estaba en la Mesa de Contratación y hoy hemos traído la propuesta de adjudicación. Tuvo accesos al, pr9oyecto

- 7.- En los informes de la Alcaldía, del pleno ordinario del mes de octubre, por la Sra. Alcaldesa dijo lo siguiente “quiere llamar la atención porque fue un día en que se estaba con la tensión del comienzo de las fiestas, y esperando a que llegaran los fuegos artificiales, que vinieran la Mis y el Mister y tuvimos que estar también pendiente de algún altercado que se estaba fomentando sin que hubieran empezado las fiestas”. Pregunta si les puede aclarar a que se refiere con lo de estar pendiente de algún altercado que se estaba fomentando y por parte de quien.

Responde la Sra. Alcaldesa que mejor que nadie lo sabe el Sr. Concejál del PSOE, ya que realizó llamadas y consultas con el personal del Ayuntamiento, respecto a este asunto: Tema espectáculos y barra de la plaza, por si no lo recuerda bien.

- 8- En el pleno de octubre nos dijo que creía que Usted era la persona que más obras había parado por el Ayuntamiento, simplemente por miedo. Pregunta si les podría decir que obras son las que ha parado.

Por la Sra. Alcaldesa le responde que el Sr, Concejál puede ver los expedientes iniciados, es de su interés. Están a su disposición en el ayuntamiento

- 9- Si les puede decir, que sabemos de los solares de Valderrosas, de su reversión al Ayuntamiento, que estaba pendiente del Notario. Si se ha informado ya como está el tema.

Responde la Sra. Alcaldesa que se está a la espera de la notificación al nuevo adjudicatario de los solares y a la respuesta de la entidad bancaria.

- 10- La Sra. Alcaldesa le ha contestado a una pregunta respecto al arreglo del desagüe del camino de los medianos y le ha respondido que tiene intención de actuar cuando encuentre los medios necesarios. Pregunta que medios son los que considera necesarios o necesita para hacerlo. Llevamos tres años detrás de esa obra.

La Sra. Alcaldesa contesta que en el 2018 se procederá a su arreglo.

**Respecto a las preguntas efectuadas por escrito por Don Mario Bueno, las cuales han sido presentadas dos veces en el registro, la señora alcaldesa contesta:**

- 1º Por qué está incumpliendo el acuerdo adoptado por el pleno en la sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2017, por el que debe tener una presencia mínima diaria y efectiva en el ayuntamiento de 9 a 14 horas, por su dedicación exclusiva como alcaldesa.

Esto ya lo ha contestado en los informes verbales de la alcaldía con los informes jurídicos.

- 2º Que nos informe del coste económico que le ha supuesto al Ayuntamiento la celebración del IV Simposio de Agroecología y municipalismo.

Estamos recibiendo aún facturas y kilometrajes de ponentes. En cuanto estén se les facilitarán. Me hubiera gustado que su pregunta, respecto al simposio, hubiera sido sobre beneficios municipales y repercusión del evento.

La interrumpe Don Mario Bueno para decirle que la puede incluir si quiere.

En estos momentos habla alguien del público y Don Mario Bueno le dice a la señora alcaldesa que haga el favor de llamar la atención a ese señor que está siempre igual.

La Señora alcaldesa ruega silencio, por favor.

Insiste Don Mario Bueno en que llame la atención al señor.



La Señora alcaldesa responde que al igual que no le llamó a él la atención cuando estaban en los informes de la alcaldía. Y le dice al señor que se calle y que no interrumpa.

Por Don Mario Bueno le responde que el no interrumpe y que el que interrumpe es aquel señor que siempre es el mismo.

3º Que nos informe del motivo por el que se ha quitado el contenedor de reciclado de vidrio que estaba ubicado por debajo de la Plaza de España.

Hemos realizado la consulta a Ecovidrio, pero todo apunta a la sustitución del contenedor o a la falta de contenido en él para el reciclado. Estamos a la espera de la respuesta.

En relación a la pregunta oral, por lo que respecta al 15 de Diciembre estuvo en el congreso de los diputados a propuesta de los grupos parlamentarios que hacían un foro social del cambio climático y transición energética. Están realizando una propuesta de ley le hicieron un nombramiento de gente experta en este tema. Les hicieron la invitación y por eso fueron.

En relación con los horarios no los tiene aquí y no lo sabe con exactitud. Después también estuvieron en otra reunión, porque lo que suele hacer es aprovechar los viajes. Cuando se post puso a la sesión es por que no llegaba a la hora. Ya le dirá exactamente a qué hora acabó.

Como le ha hecho un ruego al respecto, propone que el próximo pleno de enero sea el día 12 porque el día 5 es la cabalgata de reyes. Considera que el día 5 es un día para estar con los organizadores de la cabalgata.

Todos los grupos están de acuerdo con la propuesta de la Señora alcaldesa.

Interviene Don Mario Bueno para indicar que esa sería la manera de actuar, que sea el pleno quién decida y no la señora alcaldesa a su libre albedrío.

La Señora alcaldesa le responde que el señor concejal le ha hecho un ruego y ella le ha hecho caso.

Don Mario Bueno le responde que teníamos un pleno el día 1 de diciembre, los post puso al día 15 y de ese día lo pasó al día 22.

La señora alcaldesa le contesta que siempre fue motivado por representación del ayuntamiento.

Don Mario Bueno le responde que en representación no. Hay cuatro concejales de su grupo que pueden representar a usted en la presidencia de la sesión.

La señora alcaldesa le responde que si los concejales hubieran estado, habría hecho eso.

*Y no habiendo más asuntos que tratar la Sr<sup>a</sup>. Presidenta, levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cuatro minutos y de ella yo el Secretario la presente de que certifico.*

Vº Bº  
La Alcaldesa,